

Sociedades Cooperativas de Transporte

Estas sociedades se constituyen con objeto de construir, adquirir, mejorar, mantener o administrar viviendas, o de producir, obtener o distribuir materiales básicos de construcción para sus socios. Estas sociedades pueden ser:

- o De producción, adquisición o distribución de materiales básicos para la construcción de vivienda.
- o De construcción y mejoramiento de un solo proyecto habitacional.
- o De promoción continua y permanente de proyectos habitacionales que atiendan las necesidades de sus socios, organizados en secciones o en unidades cooperativas.
- o De conservación, administración y prestación de servicios para las viviendas multifamiliares o conjuntos habitacionales.